



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-452

SALTA, 10 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.572/2009 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-739 relacionada a la aceptación de la renuncia condicionada del Dr. Edmundo David Quero – al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Química Analítica” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de julio de 2013, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 02 de julio de 2013, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-739 relacionada a la aceptación de la renuncia condicionada del Dr. Edmundo David QUERO – al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Química Analítica” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de julio de 2013, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Quero, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales